RESOLUCION N° 909 /2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010 "SERVICIOS de CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, UOC Y CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA"----------

Caazapá; 28 de setiembre de 2010

VISTO: *El Dictamen de la Comisión Evaluadora del llamado a Contratación Directa N° 08/2010,*

CONSIDERANDO: *Que, se eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de este Gobernación para realizar en el Ejercicio Fiscal vigente la Contratación Directa* ***"SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, UOC Y CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA"****;*

Que, han presentado ofertas las empresas: CISCA Consultores Independientes, LIC. CELSO SERRANO; INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS; SERVICIO DE CONSULTORIA GENERAL ----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del dictamen de fecha 24 de setiembre de 2010 en cuyo texto expresa:"... Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, RECOMIENDA: 1 ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa "SERVICIOS de CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, UOC Y CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA" a la empresa S.C.G. SERVICIOS DE CONSULTORIA GENERAL con RUC 80018190-5 y por un monto total de Guaraníes Noventa y tres millones (GS. 93.000.000) IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS. 2 Emitir la orden correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado ut supra. 3 Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes..."

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

R E S U E L V E:

1°.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa ***"SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, UOC Y CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE CAAZAPA"*** a la empresa ***S.C.G. SERVICIOS DE CONSULTORIA GENERAL*** *con RUC 80018190-5* y por un monto total de Guaraníes *Noventa y tres millones (GS. 93.000.000)* IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS.----------

2°.- REMITIR *las documentaciones pertenecientes del llamado a la UCNT para la publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.----------.*

3°. - COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Lic. Liliana E. Villalba de Espínola
Secretaria General

Sr. Celso Troche Alvarez
Gobernador VI Dpto. de Caazapá